

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16671** VIAJES EMPORIO, S.A.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 182/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julia Abal Guerra en reclamación de cantidad contra Viajes Emporio, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 3/05/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 3.380,11 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 3 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033433-1